

Fecha de Expedición: 20/01/2004
 Fecha de Entrada en Vigencia: 20/01/2004
 Medio de Publicación: No fue publicado

[Ver temas del documento](#)

Contenido del Documento



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA GENERAL -	
PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL DISTRITO	
Vigencia fiscal 2004	
NORMA	TEMA
Acuerdo 102 de 2003	Expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito para la vigencia fiscal 2004. Art. 1 y 2. Señala normas de transferencias, recursos de terceros, aportes de capital, rentas específicas, inembargabilidad de recursos públicos, fondos cuenta, liquidación del presupuesto, plan de cuentas, ajuste presupuestal, viabilidad presupuestal, reconocimiento por coordinación, adquisición de vehículos, convenios interadministrativos, certificación presupuestal, imputación de decisiones judiciales, proyectos de inversión social, cruce de cuentas, imputación y pago de obligaciones periódicas, ejecución presupuestal, reservas presupuestales, cuentas por pagar, vigencias futuras, cupo de endeudamiento, devoluciones y compensaciones futuras, cajas menores, legalidad y control del gasto, estampilla de la Universidad Distrital, informes, indicadores y pasivos contingentes. Vigencia Art. 3 a 52.
Decreto 524 de 2003	Liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrital para la vigencia fiscal 2004, fija cómputos presupuestales, transferencias, recursos de terceros, créditos adicionales, aportes de capital, inembargabilidad de recursos públicos, rendimientos, fondos cuenta, liquidación del presupuesto, plan de cuentas, ajuste presupuestal, reconocimiento por coordinación, ejecución de gastos, programación de pagos, recursos fondos de desarrollo local, adquisición de vehículos, cruce de cuentas, patrimonios autónomos reservas presupuestales, cuentas por pagar, vigencias futuras, cupos de endeudamiento, servicio de la deuda, devoluciones y compensaciones tributarias, cajas menores, estampilla U. Distrital, indicadores y pasivos contingentes, clasifica y define los rubros de gastos, pasivos exigibles y vigencia.
DECRETO 525 DE 2003	Suspende unas apropiaciones del Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones del Distrito de la vigencia fiscal 2004, de la Personería de Bogotá, de las Secretarías General, de Gobierno, de Hacienda y de Educación, de la Veeduría Distrital, UESP, Departamentos Administrativos de Planeación, Bienestar Social, Acción Comunal, Catastro, Medio Ambiente DAMA y Defensoría del Espacio Público, de los Fondos de Ventas Populares, Financiero Distrital de Salud y de Vigilancia y Seguridad, de los institutos de Desarrollo Urbano, de Recreación y Deporte, de Cultura y Turismo e IDIPRON, de FAVIDI, de la Caja de Vivienda Popular, de la Corporación la Candelaria, de la Orquesta Filarmónica, del Jardín Botánico y de la Contraloría de Bogotá.
DECRETO 33 DE 2004	Traslada una suma del Presupuesto Anual de Rentas a Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital de la vigencia fiscal 2004, del Fondo de Compensación Distrital al Departamento Administrativo de Planeación Distrital y a la Secretaría de Obras Públicas.
DECRETO 35 DE 2004	Levanta unas suspensiones del Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones del Distrito Capital de la vigencia fiscal 2004, de la Personería de Bogotá, Veeduría Distrital, Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, Secretarías General, Gobierno, Hacienda, Educación, Departamentos Administrativos de Planeación, de Bienestar Social, Acción Comunal, Catastro, Medio Ambiente DAMA, Defensoría del Espacio Público, Fondo de Ventas populares, Financiero distrital de Salud, Instituto de Desarrollo Urbano, FAVIDI, Caja de Vivienda Popular, IDRD, IDCT, Corporación la Candelaria, IDIPRON, orquesta Filarmónica, Fondo de Vigilancia y Seguridad, Jardín Botánico y Contraloría Distrital.

DECRETO 130 DE 2004	Sustituye unas rentas en el Presupuesto Anual del Distrito, del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU.
DECRETO 144 DE 2004	Traslada en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital para la vigencia fiscal 2004, unas sumas del Fondo de Compensación Distrital al Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente –DAMA.